INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre de 2.016, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/16 "Adquisición de Escaner de Huellas Dactilares para el I.P.S."*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Secretaría General de la Institución en fecha 7 de Octubre de 2016 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: Lic. Myriam E. Ruiz Díaz Onetto, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Tec. Miguel Darío Centurión Barreto en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones y la Abg. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

II. ANTECEDENTES

Por Nota Interna GDG/DTIC/N° 44/16 de fecha 9 de Marzo de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicito el inicio de los trámites para la "ADQUISICION DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL I.P.S.".-

Por Memorándum DBS/TC/N° 514/16 de fecha 21 de Abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informo que se incluyo en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICION DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL I.P.S.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310.891.-

La Resolución N° 060-012/16 de fecha 12 de Julio de 2016, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/16* "Adquisición de Escaner de Huellas Dactilares para el I.P.S."; *Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/16* "Adquisición de Escaner de Huellas Dactilares para el I.P.S."; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley *N°* 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario *N°* 21.909/03, el Decreto Modificatorio *N° 5174/05,* y el Decreto *N° 1107/14, y a* su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por nota GAL/DOC N° 553/16 de fecha 14 de Julio de 2016, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la *Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/16* "Adquisición de Escaner de Huellas Dactilares para el I.P.S.".

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 3087/16 de fecha 3 de Mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones

Miguel Centurión
Instituto de Previsión Soc

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 405
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myriam Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de Equipos de Oficina y Computación", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1190/2016, de fecha 3 de Mayo de 2016, por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 266.000.000.- (Son Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis Millones). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de Gs. 684.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

IV. LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA:

Oferente	Categoria	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001400-1	Sin categorizar	1	[illegible]	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A SEGEA	24-09-2016	27-09-2016	26-03-2017
ASUNCION COMUNICACIONES S.A - 80012224-0	Sin categorizar	2	[illegible]	Póliza	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	26-09-2016	27-09-2016	06-03-2017
DATA LAB SA - 800.30218-4	Sin categorizar	3	[illegible]	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	27-09-2016	28-09-2016	06-04-2017

V. MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR

Según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 310.891, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las siendo las 8:30 hs. del día 28/09/2016 en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310.891, LCO SBE N° 17/16 "ADQUISICION DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL I.P.S."

1 - LCO SBE 17-16 ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL IPS

Oferente	Mejor Precio
ASUNCION COMUNICACIONES S.A - 80012224-0	409.053.240
DATA LAB SA - 80030218-4	444.000.000
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001400-1	449.999.999

VI. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 074/2016 de fecha 29 de Setiembre de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. – RUC 80001490-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 449.999.820.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinte) IVA incluido.** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 56 (cincuenta y seis) Fojas.-

2. **DATA LAB S.A. – RUC 80030218-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 443.999.880.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta) IVA incluido.** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 155 (ciento cincuenta y cinco) Fojas.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Miguel Centurión
Instituto de Previsión Social

3. **ASUNCION COMUNICACIONES S.A. – RUC 80012224-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 409.053.240.- (Guaraníes Cuatrocientos Nueve Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta) IVA incluido.** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 134 (ciento Treinta y cuatro) Fojas.-

. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la firma DATA LAB S.A.

1. Se observa que el equipo ofertado por la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A.; el lector de la Marca 3M Modelo "CSP-200i" no figura en el listado de la FIPS 201 Evaluation Program Approved Products List, que es requerido en las especificaciones Técnicas, como mínimo exigido.

. Respuesta de la Comisión Evaluadora

1. En relación al punto observado, el comité de evaluación por Nota N° 975/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, solicito a la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A. presentar documentación del fabricante que demuestre que el equipo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Presento lo solicitado en tiempo y forma.

. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

. <u>Sobre la empresa DATA LAB S.A.:</u>

1. Se observa que el equipo presentado MSO300 no se encuentra certificado en el FIPS 201, como se solicita en las Especificaciones Técnicas Ítem 6 del cuadro respectivo, en base al catalogo del equipo presentado, siendo un incumplimiento técnico.
2. Se observa que no se presenta carta de compatibilidad del Fabricante del AFIS 3M, como se solicita en las Especificaciones Técnicas Ítem 8 del cuadro respectivo.
3. Se observa que no presentaron las certificaciones de los técnicos.
4. Se observa que el monto total de la Carta Oferta no coincide con el monto total de la subasta a la Baja presentado.

. Respuesta de la Comisión Evaluadora

1. En relación a los puntos observados, el comité de evaluación por Nota N° 974/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, solicito a la empresa DATA LAB S.A. la documentación de todo lo observado. La empresa no presento lo solicitado.

. <u>Sobre la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.:</u>

1. Se observa que no presenta la Carta de Compatibilidad del Fabricante del AFIS 3M, como se solicita en las Especificaciones Técnicas Ítem 8 del cuadro respectivo.
2. Se observa que el monto total de los dos contratos de experiencia presentada no suman el 50% del valor de la oferta como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Se observa que el monto de la Carta Oferta no coincide con el monto total presentado en la Subasta a la Baja.
4. Se observa que no se presentan las declaraciones de Renta de los años 2013, 2014 y 2015 solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

. Respuesta de la Comisión Evaluadora

1. En relación a los puntos observados, el comité de evaluación por Nota N° 971/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, solicito a la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. la documentación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Miguel Cattorión
Dpto. de Tecnología de la Información
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Miguel Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de todo lo observado. La empresa presento lo solicitado en tiempo pero no en forma. El descargo detallado se encuentra en el punto XIII Aclaraciones Legales y Técnicas solicitadas durante el proceso de evaluación.

VII. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N° de Orden	Documentos Substanciales	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	DATA LAB S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CU MPLE	CU MPLE	CU MPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CU MPLE	CU MPLE	CU MPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CU MPLE	CU MPLE	CU MPLE
4	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CU MPLE	CU MPLE	CU MPLE

VIII. INFORME JURÍDICO.

Por medio de la presente y en carácter de representante de la Dirección Jurídica; en la Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 17/16 *"ADQUISICIÓN DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL IPS"*, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las siguientes firmas oferentes:

- **DATA LAB S.A. – RUC: 80030218-4:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. – RUC: 80001490-1:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A. – RUC: 80012224-0:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos SINARH:

Que, a los efectos de cotejar las incompatibilidades previstas en el art. 40 que pudiera afectar a los proveedores y contratistas de la presente contratación, este Comité de Evaluación recurrió al **SINARH** Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - DGEEC, que es el sistema

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. [illegible]
Abogado - Mat. N° [illegible]
Dirección Jurídica

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

utilizado por las Instituciones Públicas y en el cual se registran los datos administrativos del personal permanente, comisionado y contratado, requisito indispensable para el procesamiento de salarios. Comprende el Sistema de Legajos y Red Bancaria.-

Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", lo siguiente:

Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

ASUCOM S.A.

MARTIN ARIAS DOS SANTOS	C.I. N° 620.461
SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA	C.I. N° 2.422.135
GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI	C.I. N° 1.047.960
RODRIGO ERNESTO CAMPOS CERVERA BOLLER	C.I. N° 350.649
CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINA	C.I. N° 552.579

DATA LAB S.A.

ESTER MARIA AGUSTINA CESPEDES DE SANCHEZ	C.I. N° 556.425
VICENTE SANCHEZ	C.I. N° 669.456
MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	C.I. N° 654.349
BERNARDO ALFREDO BEIL KAUFMANN	C.I. N° 580.997
ANGELA ROSSANA RIVEROS CROSA	C.I. N° 1.333.601
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	C.I. N° 2.491.838
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	C.I. N° 2.491.892
ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	C.I. N° 2.491.839

J. FLEISCHAM Y CIA S.R.L.

ESTRELLA LEVY DE FLEISCHAM	C.I. N° 2.389.205
FABIAN VIRIGILIO ROJAS AYALA	C.I. N° 1.111.410
FERNANDO RAUL BAZAN	C.I. N° 6.313.071
ING. JACK SAMY FLEISCHAMN BENATHAN	C.I. N° 2.389.204

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

IX. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes J. Fleischman y Cia. S.R.L., Data Lab S.A. y Asunción Comunicaciones S.A., en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado - Mat. N° 3.4..
Dirección Jurídica

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

X. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	DATA LAB S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
A. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
B. Cualquier otro documento adicional requerido			
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos informáticos, equipos de comunicación de datos y/o equipos de seguridad informáticas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

Miguel Centurión
Dpto. de Informática
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez N.
Abogado - Mat. N° 5.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5.Especificaciones Técnicas de lo ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
6.El oferente deberá presentar las certificaciones de la marca y la de su personal para proveer los servicios requeridos	Cumple	Cumple	Cumple
7.El oferente deberá contar con al menos 2(dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nomina de la empresa oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
8.Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php	Cumple	No Cumple	Cumple
9.Certificado de Garantía del Representante.	Cumple	Cumple	Cumple
10.Certificado de autenticidad de marca.	Cumple	No Cumple	No Cumple
11. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
12. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
13. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
14. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple	Cumple	Cumple
15. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple	Cumple	Cumple
16. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple	Cumple
17. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A	N/A	N/A

XI. CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS:

EMPRESAS	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	46151715-001	ESCANER DE HUELLAS DACTILARES	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	180	2.272.518	409.053.240	3.800.000	-40%
DATA LAB S.A.	1	46151715-001	ESCANER DE HUELLAS DACTILARES	MORPHO	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	180	2.466.666	443.999.880	3.800.000	-35%
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	1	46151715-001	ESCANER DE HUELLAS DACTILARES	DERMALOG	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	180	2.499.999	449.999.820	3.800.000	-34%

Miguel Asturión
Director de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mirtha Raiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N°
Dirección

XII. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no existen errores aritméticos.

XIII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

Por Nota N° 971/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, se solicitó lo siguiente:

- Especificaciones Técnicas, punto 8. Compatibilidad: Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad. Remitir lo solicitado.
- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nomina de la empresa oferente. Remitir lo solicitado.
- Remitir el Certificado de autenticidad de marca.
- En la Sección I, punto 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **Se aceptaran traducidos en español.** Remitir lo solicitado en el idioma español.
- Remitir copia autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Remitir lo solicitado.
- Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Respuesta: En fecha 17 de Octubre de 2016, la empresa presentó en tiempo pero no en forma. Especificaciones Técnicas, punto 8. Compatibilidad, el oferente sólo presenta carta del fabricante de los lectores de huella digital ofertado (Dermalog ZF2) no así del fabricante del sistema que AFIS que posee el IPS, por lo tanto no cumple con lo solicitado en el punto 8 de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado, en este punto el oferente presenta los documentos solicitados, por lo que se dá por cumplido este punto de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Remitir el Certificado de autenticidad de marca, el oferente remite un certificado emitido por el Fabricante, no visado por el Registro de Marcas de la DINAPI dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En lo referente a la Sección I, punto 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta, no remitió lo solicitado en el idioma español.

Miguel Centurión
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myriah Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por Nota N° 996/16 de fecha 19 de Octubre de 2016, se solicitó la composición de su precio en el ítem 1 conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: En fecha 21 de Octubre de 2016, la empresa presentó en tiempo y forma.

2. DATA LAB S.A.

Por Nota N° 974/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, se solicitó lo siguiente:

- Especificaciones Técnicas, punto 8. Compatibilidad: Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad. Remitir lo solicitado.
- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nomina de la empresa oferente. Remitir las certificaciones de los técnicos otorgado por el fabricante del producto ofertado.
- Remitir el Certificado de autenticidad de marca.
- Presentar la documentación del fabricante que demuestre que el equipo ofertado cumple con el siguiente punto de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones: "Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listados US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)".

Respuesta: La empresa no presentó la documentación solicitada. Se descalifica la oferta presentada por la empresa DATA LAB S.A. por la parte técnica y por no haber acercado los documentos solicitados en el periodo fijado.

Por Nota N° 998/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, se solicitó la composición de su precio en el ítem 1 conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: En fecha 21 de Octubre de 2016, la empresa presentó en tiempo y forma.

3. ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Por Nota N° 975/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, se solicitó lo siguiente:

Miguel Centurión Director de Tecnología Dirección de Informática Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirna E. Valdez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Myrian Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Presentar documentación del fabricante que demuestre que el equipo ofertado cumple con el siguiente punto de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones: "Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listados US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php).

Respuesta: En fecha 17 de Octubre de 2016, la empresa presentó en tiempo y forma.

Por Nota N° 997/16 de fecha 14 de Octubre de 2016, se solicitó la composición de su precio en el ítem 1 conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: En fecha 21 de Octubre de 2016, la empresa presentó en tiempo y forma.

XIV. INFORME TECNICO:

Por la presente se informa, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/16 "ADQUISICION DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL I.P.S.", conforme al Pliego de Bases y Condiciones sobre las Especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION
Mirtha E. Valdez M.
Abogada – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Características	Mínimo exigido	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	DATA LAB S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
Marca y Modelo del equipo		3M / CSD 200i	MORPHO / MSO 300	DERMALOG /ZF2
1. Resolución Mínima	500 ppi +-1%.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Tipo de Captura	huellas dactilares planas	Cumple	Cumple	Cumple
3. Modo de Captura	Unidactilar plana o superior	Cumple	Cumple	Cumple
4. Area Mínima de Captura de Imagen	26 mm X 19 mm o superior	Cumple	Cumple	Cumple
5. Interfaz	USB 2.0 Alimentación por USB (Datos y Poder)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado	Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)	Cumple. Presenta Nota del Fabricante y Catalogo de producto	No Cumple. No se encuentra listado en el listado FIPS 201	Cumple
7. Alimentación Eléctrica	USB estándar.	Cumple	Cumple	Cumple
8. Compatibilidad	Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.	Cumple	No Cumple. No presenta carta del fabricante 3M	No Cumple. No presenta carta del fabricante 3M
9. SDK	Se debe incluir las licencias de SDK respectivas para cada escáner	Cumple	Cumple	Cumple
10. Garantía	**Periodo**: 36 meses a partir del Acta de recepción de la primera y segunda entrega según corresponda. **Tipo de Garantía**: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía. Tipo de Servicios: En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta Plazo de reparación: En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía: • El plazo máximo para retiro del equipos será de 4 horas luego de recibida la comunicación a la empresa por parte del IPS • El plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 8 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer de un equipo de las mismas características en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS. De no proveer el equipo solicitado será pasible de sanciones especificadas en las Penalidades por atraso	Cumple	Cumple	Cumple

Consultas sobre las especificaciones técnicas hechas a los oferentes.

Asucom S.A

Se solicitó los siguiente:
Presentar documentación del fabricante que demuestre que el equipo ofertado cumple con el siguiente punto de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

"Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (**http://fips201ep.cio.gov/apl.php**)"

Respuesta: El oferente respondió con una carta del fabricante y catálogo del producto donde se demuestra el cumplimiento de lo solicitado en el punto 6 de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

J. Fleischman y Cia. S.R.L

Se solicitó lo siguiente:

Especificaciones Técnicas, punto 8. Compatibilidad: Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcos Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5 406
Asesor Jurídico

Remitir lo solicitado.

Respuesta: El oferente sólo presenta carta del fabricante de los lectores de huella digital ofertado (Dermalog ZF2) no así del fabricante del sistema que AFIS que posee el IPS, por lo tanto no cumple con lo solicitado en el punto 8 de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

XV. JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LAS FIRMAS

A objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.173/16 de fecha 18 de Abril de 2016, se solicito a las firmas ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA LAB S.A. y J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., a través de las Notas N° 996/16, 997/16 y 998/16 de fecha 19 de Octubre de 2016, la composición de precios correspondiente al ITEM 1.

Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el Art. 1° de la Resolución N° 1.173/16 de fecha 18 de Abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, quien de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, dos han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la firma cuyo precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial, se ajusta a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación, además son consistentes dentro de los precios establecidos, de consumarse dicho evento, el Instituto de Previsión Social estaría adjudicando a menor costo que lo pre visionado, lo cual constituye un ahorro importante a la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en otras compras.

Cabe resaltar que la variación de costo registrado en la presente licitación, es consecuencia de la participación de nuevas empresas que están ingresando a competir en el mercado, hecho que no presupone que los precios cotizados, sumado el método del llamado al ser una subasta donde la competencia da lugar a mejores precios, por estas deberían tener una tendencia descendente en comparación a los precios adjudicados últimamente por el Instituto de Previsión Social.

XVI. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DATA LAB S.A.									
		2013		**2014**		**2015**		**Promedio**	**Observacion**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	39.243.697.825	2,50	52.328.248.820	2,10	53.701.356.559	2,44	**2,35**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.714.614.437		24.903.711.344		21.989.064.033			
Endeudamiento	Pasivo total	15.714.614.437	0,37	26.903.711.344	0,48	21.989.064.033	0,39	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	42.224.138.883		55.834.179.374		57.037.379.300			
Rentabilidad	Utilidad neta	6.092.806.424	1,31	3.783.273.837	0,82	6.014.675.776	1,30	**1,14**	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			
Capital	Activo corriente					53.701.356.559	31.712.292.526	**66.599.982**	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.989.064.033			
							TOTAL DE LA OFERTA		**443.999.880**

Miguel Centurión
Instituto de Previsión Social

Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.402

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.757.707.086	1,22	24.281.757.502	1,21	18.179.900.688	1,35	**1,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.009.252.063		20.132.277.521		13.441.350.524			
Endeudamiento	Pasivo total	22.009.252.063	0,78	20.132.277.521	0,75	13.441.350.524	0,66	**0,73**	CUMPLE
	Activo total	28.216.923.409		26.707.771.341		20.224.950.900			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.012.656.206	0,51	1.249.834.151	0,62	1.382.376.083	0,69	**0,61**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					18.179.900.688	4.738.550.164	**61.357.986**	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.441.350.524			
							TOTAL DE LA OFERTA		**409.053.240**

J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	36.155.856.704	1,09	41.003.158.440	1,03	63.166.169.655	1,32	**1,15**	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.201.629.077		39.745.208.490		47.682.732.672			
Endeudamiento	Pasivo total	39.493.310.343	0,67	46.373.997.921	0,71	68.712.235.065	0,75	**0,71**	CUMPLE
	Activo total	59.157.822.328		65.384.949.022		91.751.872.638			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.269.534.261	0,65	1.804.867.312	0,52	3.146.009.764	0,90	**0,69**	CUMPLE
	Capital	3.496.000.000		3.496.000.000		3.496.000.000			
Capital	Activo corriente					63.166.169.655	15.483.436.983	**67.499.973**	CUMPLE
	Pasivo corriente					47.682.732.672			
							TOTAL DE LA OFERTA		**449.999.820**

XVII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere la adjudicación a la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	46151715-001	ESCANER DE HUELLAS DACTILARES	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	180	2.272.518	409.053.240
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies Cuatrocientos Nueve Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta.-									**409.053.240**

Monto Total Adjudicado en la LCO SBE 17/16: Guaraníes Cuatrocientos Nueve Millones Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta.-	**409.053.240**

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myriam Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

XVIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Diaz
Lic. DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Representante DOC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abg. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello
Representante Dirección Jurídica

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social
Tec. Miguel Dario Centurión Barreto
Representante Dirección de Tecnología y Comunicaciones